

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314465
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	22-06-2020
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Masteres Oficiales
<b>Nº de créditos:</b>	90
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria fue verificado en el año 2013. Se ha realizado la renovación de la acreditación en 2017 con resultado favorable. Asimismo, se han realizado modificaciones los años 2015, 2016 y 2020 con valoración favorable.

El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria verificada, cuya última modificación fue en el año 2020. La modalidad (presencial) e idiomas de impartición (castellano) son los verificados y el título se imparte en centros autorizados (Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos).

Las guías docentes son homogéneas e incluyen la información necesaria (descripción, ECTS, carácter, temario, metodología y plan de trabajo, competencias, bibliografía, criterios de evaluación y profesorado responsable). No incluyen los horarios de tutorías. Las competencias y actividades formativas de las guías docentes son las establecidas en la Memoria de Verificación.

Algunas asignaturas ("Evaluación e Intervención en alteraciones Neuropsicológicas", "Intervención Clínica en la Vejez", "Intervención en Familia, Pareja y Sexualidad" o "Modelos Teóricos Explicativos de los Trastornos Psicopatológicos, Neuropsicológicos de la Salud") requieren de una mayor concreción en su sistema de evaluación, ya que difieren de las que aparecen en la Memoria Verificada en cuanto a ponderaciones o en las actividades evaluables. Este hecho se refuerza con los informes de coordinación aportados, donde se indica que los coordinadores de asignatura han ajustado los criterios de evaluación. Se hace necesario por tanto revisar las guías docentes, asegurando que los criterios de evaluación coincidan con los comprometidos en la Memoria Verificada.

Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad. Existe una guía docente de TFM, pero no se recogen detalles sobre la evaluación ni sobre los criterios de asignación de tutor. Esta información sí se especifica en el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster de la universidad. El grado de satisfacción con el sistema de selección de TFM y asignación de tutor es de 2,7 sobre 5. Se recomienda ampliar información en la guía docente del TFM relativa al proceso de asignación de tutores y sistema de evaluación.

Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título; se ajusta su carga de trabajo a los ECTS planificados; son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado. A pesar de ello, en la audiencia a estudiantes y egresados, estos manifiestan que el número de convenios debería aumentar, sobre todo en el ámbito clínico. La satisfacción es alta con la atención del tutor y la valoración formativa, con una puntuación de 4,8 sobre 5 en las encuestas de satisfacción.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, estando siempre por debajo de los máximos establecidos en la Memoria de Verificación. Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos correctamente según normativa y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias. Existe una Comisión responsable

de la coordinación que se reúne periódicamente, sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. Además, existe una Comisión de Coordinación de Calidad del Máster, que también se reúne periódicamente y formaliza sus reuniones en actas. Entre los temas tratados se incluyen evitar solapamientos, diseño de horarios, actividades desarrolladas, jornadas profesionales o calendario de exámenes. Por último, existe una coordinación docente, a través de reuniones con los coordinadores de asignaturas, con actas en las que se indican las valoraciones docentes, análisis generales del máster y propuestas de mejora. Los estudiantes y egresados evidencian una falta de coordinación entre profesores de la misma asignatura, ya que todas las asignaturas son impartidas por, al menos, dos profesores, y en muchas ocasiones aprecian fallos de coordinación tanto en contenidos como en carga de trabajo. Las encuestas de satisfacción a estudiantes refuerzan esta idea, ya que puntúan la coordinación docente en los últimos tres años con un 2,4; 3,3 y 2,7 sobre 5, respectivamente. En la renovación de acreditación de 2017 ya se recomendó implantar procedimientos formales de coordinación que doten de una estructura organizativa estable en el tiempo y adecuada al funcionamiento del título. Por ello, se recomienda hacer un análisis en profundidad del problema persistente en coordinación para llevar a cabo acciones que repercutan en la mejora tanto de la coordinación horizontal, como de la vertical.

La coordinación y supervisión de las prácticas externas se realiza de manera adecuada. Es en la figura de la codirectora del Máster en quien recae toda la tutorización interna de los dos periodos de prácticas de la titulación. Se ha comprobado que esta coordinación es adecuada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación. Así, en la Memoria se aprueban 50 plazas y desde el curso 2019/20 han sido 51, 53 y 50, respectivamente los estudiantes de nuevo ingreso. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación. Los alumnos disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios. Los criterios específicos están bien aplicados y son coherentes con MECES III. Así, los criterios de admisión se encuentran actualizados a los indicados en el acuerdo aprobado en la reunión celebrada el 15 de enero de 2020 por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) titulado "Condiciones de Acceso al Máster en Psicología General Sanitaria" tras la incorporación de la Mención en Psicología de la Salud a los Planes de Estudio de Grado en Psicología conforme a la Orden CNU/1309/2018. Este acuerdo fue preparado y reforzado por la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de España. Finalmente, en la acreditación de 2017 se recomendó en este criterio que se establecieran previamente al inicio del curso, las fechas de los exámenes de todas las asignaturas que lo requieran. En la web aparecen todos los exámenes y en la visita los estudiantes han confirmado que disponen de esa información desde el inicio de curso.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Existe un único portal web vinculado a la titulación. Esta web resulta intuitiva, actualizada, bien estructurada y con información acorde a la Memoria Verificada, garantizando la transparencia de la información. La página web del título aporta información básica suficiente y detallada de la titulación: título, centro responsable, lugar de impartición, créditos, duración, precios públicos, calendario/horario, responsables y vías de contacto, y que el título habilita para una profesión regulada: Psicólogo General Sanitario. Además, aporta información básica sobre el perfil de ingreso, requisitos de acceso, objetivos, competencias, procedimiento de admisión y matrícula, etc.

El itinerario curricular aparece con detalle, observándose el nombre de las asignaturas organizadas por módulos, e informándose del número de créditos, semestre de impartición y tipología. El acceso a las guías docentes es claro y éstas se encuentran completas y actualizadas para el curso 2022/23.

La página web pone a disposición el detalle de recursos que dispone el Campus de Alcorcón, donde se imparte el máster, así como información sobre la gestión y realización de las prácticas externas. Se aporta el procedimiento, el manual de evaluación y el proyecto formativo. La página web pone a disposición del estudiante información sobre movilidad. Además, se observa un espacio amplio donde se enlaza normativa de la URJC o de interés del máster, como el RD 1125/2003 o la resolución de la convocatoria de becas del ministerio del curso 2023/24.

La normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos son públicas. Existen el buzón de consultas, ayuda al estudiante y sugerencias y quejas. Finalmente, existe un apartado de Garantía de Calidad en la página web con el enlace RUCT del título, enlace BOCM, e información relevante sobre el SGIC. Cabe señalar que aparece la composición de la comisión de calidad del título, y se aportan informes de resultados anuales por curso académico desde 2014/15 hasta 2021/22. En estos informes se aprecia un análisis del perfil de ingreso, resultados por asignatura y datos de profesorado. También se aprecia un análisis detallado de las encuestas de los diferentes grupos de interés desde el curso 2014/15 hasta el 2021/22, aportándose en

ellos la información sobre inserción laboral además de los resultados de satisfacción. Resulta relevante también la existencia de informes sobre las acciones de mejora desde el curso 2015/16 hasta el 2021/22. Finalmente, se muestra el informe de autoevaluación 2023 y un formulario de audiencia abierta, junto a un histórico donde consta el último informe final de renovación de la acreditación de 2017.

La información sobre el profesorado es extensa, homogénea y muy bien organizada. La información relativa al TFM se encuentra en la guía docente de la asignatura, disponible en la página web. En ésta se identifican las figuras implicadas en el TFM, competencias a desarrollar, características del trabajo y modalidades recogidas, el tiempo de dedicación, datos generales de evaluación, así como el profesor responsable. Los criterios de asignación de tutor y el detalle de los criterios de evaluación aparecen en la Normativa de TFM. La satisfacción con la información pública de los diferentes colectivos implicados es adecuada. En las encuestas de satisfacción, el profesorado puntúa con un 4,3 la información publicada sobre el Máster en la web de la Universidad. Los estudiantes puntúan con un 3,7 la información pública del plan de estudios; con un 3,6 la información disponible sobre el Máster; y con un 3,7 la satisfacción global con la información disponible en la web de la Universidad.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Existe un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SGIC) estructurado en tres niveles de funcionamiento: a nivel universidad (Comité de Calidad de la URJC), a nivel Centro (Comisión de Garantía de Calidad del Centro) y a nivel titulación (Comisión de Calidad del Título). En todos ellos se encuentran representados todos los grupos de interés. Estas Comisiones celebran reuniones dos veces al año, quedando la información abordada recogida en actas, las que reflejan información sobre los asistentes, los asuntos tratados y sobre el análisis del Máster. Existe una Memoria Anual de Seguimiento del título donde se recoge un análisis profundo de la información del título, incluyendo análisis sobre los indicadores de calidad, resultados de las encuestas, tasas (de abandono, de graduación, de eficiencia, de éxito, de rendimiento...), quejas y sugerencias, mecanismos de coordinación docente, mejoras de calidad comprometidas, puntos débiles detectados, etc. En base a toda esta información, y junto con la información obtenida a través de las distintas comisiones de calidad, se proponen las acciones de mejora. También se analiza en esta Memoria Anual la consecución o no de las acciones de mejora anteriores. Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de los siguientes colectivos: estudiantes (participación del 70%), egresados (participación del 93,6%), profesorado (participación del 58,3%) y PAS (participación del 65%). En cambio, solo se obtiene una participación del 10,7% de empleadores/tutores de prácticas, por lo que se recomienda potenciar la recogida de información de empleadores y tutores de prácticas.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad y la coordinación docentes (DOCENTIA). La Universidad cuenta con un sistema de quejas y sugerencias, que se materializa a través de un buzón accesible desde la web de la titulación. También se pueden entregar a través del registro de la universidad, bien presencialmente o por la web de la Universidad. Se evidencia que se da respuesta en tiempo y forma adecuados. Además, se realiza un análisis de todas las quejas y sugerencias recibidas por parte de las diferentes Comisiones de Calidad, exponiéndose en la Memoria Anual de Seguimiento.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

En el curso 2021/22 el título contaba con un total de 48 docentes (24 acreditados) frente a los 29 comprometidos en la Memoria Verificada. En la web del título, aparece un número significativamente menor, si bien se indica que el motivo es porque en la web solo aparece reflejado el profesorado de la URJC, y no el externo.

El número de doctores es del 72%, cumpliendo lo recogido en el RD 640/2021, pero no cumplen con lo comprometido en la Memoria Verificada, donde indican que al menos un 86,2% de los profesores sería doctor. En el curso 2020/21 el 39,5% del profesorado es externo. En la Memoria, se comprometía a que el porcentaje de profesorado a tiempo completo sería del 89,7%. Los responsables del título apuestan por contar con profesionales externos expertos en cada una de las materias, si bien el porcentaje de créditos impartidos por ellos es bajo. Por todo lo anterior, se recomienda incrementar el porcentaje de doctores y de personal docente a tiempo completo, para cumplir con lo comprometido en la Memoria Verificada.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título. La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. El perfil y número de profesores que dirigen TFM es suficiente y adecuado, de forma que el número mínimo de TFM que puede llevar un tutor es uno y el máximo cinco.

La participación en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia) es adecuada y la universidad toma las medidas necesarias frente a los resultados obtenidos. Hay 19 docentes que han participado en el plan de evaluación docente Docentia en los años evaluados con buenos resultados. La participación del profesorado del título en acciones de formación docente en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías y/o en programas de movilidad es adecuada. Se ha podido constatar la apuesta de la universidad por la formación docente, así como por potenciar la investigación y la innovación. La satisfacción global de los estudiantes con los docentes del Máster es de 4,1 sobre 5, y en la visita se ha constatado como punto fuerte la implicación y la cercanía del profesorado. Los estudiantes también han destacado la buena actualización de los contenidos e innovación docente, así como la alineación del profesorado con las asignaturas que imparten.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La URJC no dispone de personal específico para las distintas titulaciones sino de una plantilla de PAS a disposición de todas, si bien el personal de apoyo es el adecuado para las distintas funciones que se requieren en el desarrollo administrativo y académico de los estudiantes del título de grado. El grado de satisfacción de los estudiantes con la secretaría del campus es de 3,2, y el grado de satisfacción global con los servicios disponibles es de 3,3.

Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes (acogida, cursos cero, prácticas extracurriculares, foros de empleo, etc.) se consideran suficientes y adecuadas. Los estudiantes cuentan con información sobre movilidad disponible, si bien es cierto que este máster no es un título que permita movilidad debido a sus características como habilitante.

Al igual que con el personal de apoyo, los recursos materiales de la URJC están a disposición de todos los títulos, si bien las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales son suficientes y adecuados para para la docencia y las actividades formativas y se ajustan al número de estudiantes. Se cuenta con Servicio de Psicología de la Clínica Universitaria, Laboratorio de Psicología, Laboratorio de Psicología Social, Animalario y Laboratorio de Conducta Animal. No existen barreras arquitectónicas.

La satisfacción de los estudiantes con los espacios de docencia y estudio son elevadas, todos los espacios (laboratorios, biblioteca, aulas, etc.) cuentan con una valoración superior al 3,7 sobre 5.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores, con una buena valoración (3,8) por parte de los alumnos.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 3 del MECES. Los resultados académicos indican que el 100% de los estudiantes superan las asignaturas exceptuando las Prácticas Externas por encima del 94% y el TFM con un 84% que hacen referencia a los no presentados (hay un 100% de aprobados/presentados) y las calificaciones son en general elevadas. Los estudiantes valoran a la baja aspectos relacionados con la organización del Máster, como la estructura del plan de estudios (con un 2,7), la carga de trabajo (2,3), o los conocimientos y competencias adquiridos (2,4). En la misma línea valoran con un 2,3 la satisfacción global con la organización de la enseñanza. Todos estos factores irían en consonancia con la insatisfacción que han manifestado con la coordinación docente. El profesorado en cambio valora positivamente los aspectos relacionados con la organización del Máster y el proceso formativo. Así, se obtiene un valor de 4,2 con la organización del plan de estudios y un 4,1 con los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes. En el caso de prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. Las memorias realizadas por los estudiantes son adecuadas. El grado de satisfacción global de alumnos y tutores con las prácticas externas es alto (4,2 y 4,8 respectivamente), lo mismo que la satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida por su tutor académico (3,4). El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. El procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento es adecuado. El nivel de los trabajos corresponde al nivel 3 del MECES. Los sistemas de evaluación de TFM se consideran adecuados, siendo comunes a todos los TFM de la universidad (si bien no existen rúbricas detalladas) y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como garantizar la adquisición de las competencias. La satisfacción global del alumnado con el TFM es de 3,5. Los ítems mejor valorados son: "El tema elegido para el Trabajo Fin de Máster interesa a los alumnos" (con un 4,5) y "Se realiza un seguimiento adecuado en el proceso de diseño y elaboración del TFM" (4,2). Todo el resto de los ítems relacionados con el TFM se valora con más de 3,7. La evolución de las tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito ha sido adecuada y coherente al ámbito temático del título y se ajusta dentro de las previsiones de la Memoria de Verificación, incluso superándolas. La tasa de graduación se sitúa en el 94% (en la memoria verificada se indica el 85%). La tasa de abandono se sitúa en el 0%, cuando en la memoria Verificada se comprometió al 15%. La tasa de eficiencia (al igual que la de rendimiento) se sitúa en el 95%, cuando en la Memoria Verificada se comprometió al 90%. En general, existe un alto grado de satisfacción con el Máster, en todos los colectivos excepto en los estudiantes. Así, el grado de satisfacción global con el Máster en estudiantes es de 2,4; en egresados es de 3,4; y en el profesorado es de 4,2. La valoración del máster por parte del PAS es un 3,9 con los servicios universitarios. La universidad cuenta con un plan de actuación institucional adecuado para facilitar la inserción laboral y permite indicadores de inserción laboral, empleabilidad o impacto profesional/investigador fiables. Los valores e indicadores de inserción laboral son adecuados, dadas las características del título. La recogida de información sobre inserción laboral es óptima, del 93% de los egresados. El nivel de actividad laboral de los egresados transcurrido un año desde la finalización de sus estudios es del 93,2%. El porcentaje de personas que mejoran su actividad laboral con el máster es el 78%, y la utilidad percibida es de 5 sobre 5 para encontrar trabajo.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a los criterios de evaluación.
- 2.- Se recomienda ampliar la información en la guía docente del Trabajo Fin de Grado relativa al proceso de asignación de tutores y sistema de evaluación.
- 3.- Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza y solucionar los problemas detectados por los estudiantes.

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores y a tiempo completo.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

